



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 5/2017
3ª. CATEGORÍA OFICIAL DE FARMACIA
(FARMACÉUTICOS)
MÉXICO, D.F. A 16 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con **3ª. Categoría Oficial de Farmacia, (Farmacéuticos)**, adscritos a las Delegaciones Norte y Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **4a. Categoría Coordinador de Farmacia (Farmacéuticos)**.

1. Requisitos de Inscripción indispensables; conforme Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las y los trabajadores que al **16 de febrero/2017** ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**16 de enero/2017**).
- 1.3 Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción, original y copia fotostática legible del dictamen escalafonario y comprobante de pago de la **segunda quincena de febrero/2017**
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Capacitación y Transparencia de cada Delegación del: **13 al 17 de marzo/2017 de 9:00 a 15:30 horas**.
- 1.5 Inscripción extemporánea, del 21 al 24 de marzo/2017. Exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: Licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 **Modalidad:** Enseñanza Abierta del: **21 de marzo al 20 de abril/2017**.
- 2.2 **Lugar y horario:** Una hora de estudio dentro de la jornada laboral, previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. Examen Teórico: Para tener derecho a presentar examen es obligatorio mostrar gafete de identificación.

- 3.1 **Fecha:** **21 de abril/2017**.
- 3.2 **Horario:** **10.00 horas**.
- 3.3 **Lugar:** Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta negra o azul; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de la o él trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado en la fecha programada para el examen.

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán el **26 de abril/2017** en el mismo lugar de la inscripción a las 13:00 horas.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del **26 al 28 de abril/2017** de 09:00 a 15:00 horas, se recibirá la solicitud de revisión de examen correspondiente. Únicamente calificaciones entre **60 a 99.99 puntos**.
- 4.3 Las y los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos o más, tendrán derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT., vigente.

5. Vigencia de Constancias.

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese solo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los Representantes Ejecutivos ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

ATENTAMENTE

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C.F. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 5/2017
3ª. CATEGORÍA OFICIAL DE FARMACIA
(FARMACÉUTICOS)
MÉXICO, D.F. A 16 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 3ª. **Categoría Oficial de Farmacia, (Farmacéuticos)**, adscritos a las Delegaciones Norte y Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **4a. Categoría Coordinador de Farmacia (Farmacéuticos)**.

1. Requisitos de Inscripción indispensables; conforme Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las y los trabajadores que al **16 de febrero/2017** ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**16 de enero/2017**).
- 1.3 Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción, original y copia fotostática legible del dictamen escalafonario y comprobante de pago de la **segunda quincena de febrero/2017**
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Departamento de Capacitación y Transparencia de cada Delegación del: **13 al 17 de marzo/2017 de 9:00 a 15:30 horas**.
- 1.5 Inscripción extemporánea, del 21 al 24 de marzo/2017. Exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: Licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 **Modalidad:** Enseñanza Abierta del: **21 de marzo al 20 de abril/2017**.
- 2.2 **Lugar y horario:** Una hora de estudio dentro de la jornada laboral, previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. Examen Teórico: Para tener derecho a presentar examen es obligatorio mostrar gafete de identificación.

- 3.1 **Fecha:** **21 de abril/2017**.
- 3.2 **Horario:** **10.00 horas**.
- 3.3 **Lugar:** Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta negra o azul; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de la o él trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado en la fecha programada para el examen.

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán el **26 de abril/2017** en el mismo lugar de la inscripción a las 13:00 horas.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del **26 al 28 de abril/2017** de 09:00 a 15:00 horas, se recibirá la solicitud de revisión de examen correspondiente. Únicamente calificaciones entre **60 a 99.99 puntos**.
- 4.3 Las y los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos o más, tendrán derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT., vigente.

5. Vigencia de Constancias.

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese solo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los Representantes Ejecutivos ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C.P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL